



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
PORTUARIO NACIONAL

MARINA

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
2020-2024**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**AVANCE Y RESULTADOS
2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Marina
Secretaría de Marina



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen Ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	8
Objetivo prioritario 1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en ASIPONA Tuxpan.....	8
4- Anexo.....	13
Avance de las Metas para el bienestar y parámetros	13
5- Glosario.....	20
6.- Siglas y abreviaturas	22

1

MARCO NORMATIVO



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen Ejecutivo

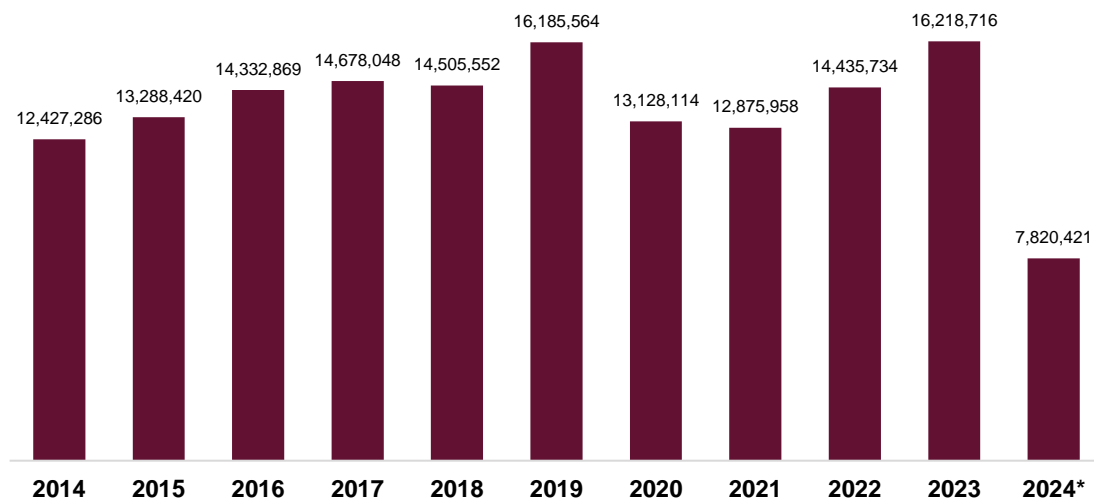
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Con base en lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, así como en la cláusula DÉCIMA del Título de Concesión, se cuenta con un Programa Maestro de Desarrollo (PMDP) autorizado para el periodo 2022-2027, sin embargo, tomando en cuenta la evolución de la economía nacional, así como las perspectivas de crecimiento del puerto de Tuxpan, se presenta la necesidad de formular un Programa Institucional para el periodo 2020-2024 conforme a lo señalado en los artículos 12, 17 fracción II, 24 de la Ley de Planeación y el artículo 47 y 59 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

El presente Programa Institucional tiene vigencia a partir del año 2020, de acuerdo con la autorización emitida por la autoridad portuaria. Atendiendo a la naturaleza de la actividad portuaria y de las inversiones en infraestructura, este Programa Institucional considera una visión a 5 años como horizonte de planeación para la definición de Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales a emprender para el desarrollo del puerto.

Por consiguiente, la contribución del Programa Institucional de esta Entidad se ha visto reflejada en la capacidad del Puerto para atender la demanda, registrando al primer semestre de 2024 los resultados siguientes:

MOVIMIENTO DE CARGA EN PUERTO TUXPAN



*Cifras preliminares al cierre del primer semestre 2024.
Fuente: ASIPONATUX.



Para alcanzar el propósito de un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad del Puerto de Tuxpan, corresponde a los miembros de la comunidad portuaria: orientar sus esfuerzos e inversiones para elevar la productividad y calidad de los servicios, ampliar la capacidad y generar sinergias; alcanzar una mayor integración y competitividad del tramo portuario de la cadena logística origen-destino de las cargas; realizar una mayor aportación de valor a los productos manejados por el puerto; contribuir al logro de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en este Programa institucional; y cumplir con los compromisos asumidos en sus respectivos contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios portuarios y conexos.

Actualmente, el Puerto de Tuxpan desempeña un papel importante dentro del Sistema Portuario Nacional, por ser la principal entrada de combustibles de importación. Con la operación de la instalación especializada para carga general, contenedores y autos, el puerto ha tenido mayor relevancia para la economía nacional, atendiendo las regiones económicas de mayor tamaño y dinamismo en la República Mexicana y tiene como objetivo estratégico consolidar al puerto como una plataforma logística competitiva, confiable y sostenible en lo productivo, económico y ambiental, que impulse el desarrollo de las cadenas logísticas y de valor de la economía mexicana.

En este sentido, el Programa Institucional del Puerto de Tuxpan 2020-2024 identificó un objetivo prioritario 1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en ASIPONA Tuxpan, por lo que para el cumplimiento respectivo del objetivo prioritario, se desarrollaron dos estrategias prioritarias junto con sus acciones puntuales, las cuales dan a conocer a detalle el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo para el logro del objetivo.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

INCREMENTO EN EL MOVIMIENTO DE CARGA DE LA ASIPONA TUXPAN

Objetivo prioritario 1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en ASIPONA Tuxpan.

El objetivo prioritario atiende los retos que el Puerto de Tuxpan tiene ante sí y está alineado con la visión y misión del puerto, por lo que destaca los beneficios esperados y, junto con las estrategias y líneas de acción, expresan las políticas de desarrollo del puerto.

La generación de empleos forma parte de la visión del Puerto de Tuxpan, en ese sentido va encaminado a que al aumentarse el movimiento de carga se permite el crecimiento de aquellas actividades del sector, como lo son el transporte y el servicio a la carga, que destacan por su interacción positiva ante el crecimiento del puerto y en ese sentido incrementan la productividad y fortalecen el bienestar de la comunidad de Tuxpan. Actualmente, la vialidad “libramiento portuario” construida en 2008, aún no se ha desarrollado la ampliación a 4 carriles, por lo que cada vez es más notorio el hacinamiento de vehículos para el traslado de las diversas cargas, a fin de proporcionar un tránsito seguro en dicha zona, y así promover oportunidades de trabajo a la población local, mejorando la relación Puerto-Ciudad.

Al respecto, el administrador portuario enfrenta el reto de plantear acciones que permitan una mejor convivencia entre ambos territorios y generar sinergias en materias como: generación de empleos, desarrollo de capital humano, formación de personal, difusión de la operación portuaria, talleres sobre planeación y operación portuaria, visitas guiadas, aspectos ambientales, entre otros rubros. Además, la comunidad portuaria tiene el reto de contribuir a la preservación y mejoramiento del medio ambiente marítimo y en tierra. En una retrospectiva del movimiento de la carga, en el año 2023 el Puerto de Tuxpan se ha registrado como el segundo lugar nacional en movimiento de otros fluidos, ya que es el principal receptor de gas L.P. en el Golfo de México, así como, el tercer lugar en petróleo y derivados con una capacidad total instalada de almacenamiento de combustibles de 6 millones de barriles y el séptimo lugar en movimiento total de las ASIPONAS; cabe señalar que además en el Puerto de Tuxpan arriban embarcaciones tipo “otros”, como lo son: remolcadores, abastecedores, lanchas de pasaje, oceanográficos, barcazas y chalanes, que en su mayoría ofrecen servicios a las plataformas petroleras.



Resultados

Durante 2021, destaca el inicio de las gestiones ante la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina, para obtener a favor de la ASIPONA Tuxpan, una ampliación de superficie concesionada de Zona Federal Marítima, con el fin de estar en condiciones de lo siguiente:

- Dar viabilidad a los nuevos negocios que se proyectan en el Puerto (A posteriori, la construcción de dos terminales de uso particular).
- Ampliar la capacidad instalada en materia energética del Puerto.
- Reubicación y ampliación de la dársena de ciaboga No. II, que brinde mejor operatividad al Puerto.
- Ampliar el Recinto Portuario para estar en condiciones de ofertar áreas para cesión parcial de derechos.
- Planificar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027.
- Planificar la construcción de obras de protección.
- Planificar la rehabilitación de las escolleras norte y sur.
- Adhesión y unión de todos los polígonos del Recinto Portuario.

El 20 de diciembre de 2022 la Secretaría de Marina aprobó el Tercer Adendum al Título de Concesión a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. en el que se incorpora una superficie total de agua y tierra de 3,136,977.9069 m².

Además, para la operación de carga contenerizada, el puerto cuenta con una terminal de última generación, totalmente automatizada con 45 hectáreas para almacenar hasta 700 mil contenedores, operar 100 mil automóviles y carga general; la terminal tiene un muelle de 560 m de longitud y 13.10 m de calado, equipada con cuatro grúas de pórtico y ocho grúas de patio. Esta infraestructura permite recibir buques de 9 mil TEUs, con lo cual participa en las rutas de contenedores que atienden los mercados estadounidenses de la costa este y del Golfo de México, y puede participar en rutas a Europa y Centro y Sudamérica.

Actualmente en 2024, para el transporte de carga contenerizada por Tuxpan existe un servicio regular de la línea naviera World Direct Shipping, además se ha establecido una nueva ruta marítima Tuxpan-Mobile como una iniciativa para operar rutas de Transporte Marítimo de Corta Distancia.

De igual manera, uno de los retos de la ASIPONA Tuxpan, es la ampliación de su vialidad para entroncar a la Autopista México- Tuxpan, así como la promoción del desarrollo de las



vías férreas hacia los puertos de Veracruz y Tampico, para complementar la movilidad de la carga y la profundización de los ductos para traslado de hidrocarburos y gas L.P., que complementado con el dragado de construcción del puerto “aguas arriba”, permitiría desarrollar un área con 7 muelles más.

Estrategia prioritaria 1.1.- Incrementar el Movimiento de Carga en ASIPONA Tuxpan para convertir a la ASIPONA en un puente de desarrollo de la región.

Se dio seguimiento al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Tuxpan, que direcciona el crecimiento portuario a corto y mediano plazo, estableciendo la planeación estratégica que permite programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad portuaria.

Se aprobó la celebración de un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para usar, aprovechar y explotar el área cedida para una terminal marítima para el manejo de fluidos en materia energética.

Se cuenta con la última versión del proyecto de modificación al PMDP 2022-2027 que deriva del nuevo estudio de mercado de la Entidad, y que incluye las determinaciones del INDAABIN respecto de las superficies establecidas en el tercer adendum al título de concesión y el ACUERDO para la rectificación de coordenadas de delimitación y determinación del Recinto portuario del Puerto de Tuxpan, Ver., publicado en el DOF el 25 de marzo de 2024.

Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la generación de empleos en ASIPONA Tuxpan para convertirla en un puente de desarrollo de la región.

Para el logro de la estrategia se realizaron diversas inversiones de obra pública con el fin de conservar, rehabilitar y mantener diversas instalaciones del Puerto de Tuxpan para conformar una oferta de servicios eficientes y consolidarlo como plataforma logística competitiva, confiable y sostenible, que impulsa el desarrollo de la economía mexicana y el de las cadenas logísticas y de valor que lo incluyen como el mantenimiento preventivo y correctivo de la bodega multipropósito, mantenimiento preventivo para el sistema integral de señalamiento marítimo en el Puerto de Tuxpan, así como la rehabilitación del dren pluvial en tablestacado ribereño y el mantenimiento preventivo y correctivo en zonas aisladas de la carpeta asfáltica, terracerías y obras auxiliares del camino libramiento de acceso principal al puerto de Tuxpan, Ver., integrando a su vez el desarrollo de proyectos de inversión como el dragado de mantenimiento en áreas de navegación del puerto. Por lo antes expuesto, se obtienen beneficios que nos permiten continuar con el desarrollo del puerto, además del aumento de empleos tanto directos como indirectos.



Avance de la Meta para el Bienestar y los Parámetros

Indicador		Línea base (año)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 p/
Meta para el bienestar	Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de ASIPONA Tuxpan	100 (2019)	102.26	107.37	140.87	151.60	152.52 p/
Parámetro 1	Incremento en el movimiento de carga en ASIPONA Tuxpan	50 (2019)	40.55	39.77	44.59	50.10	24.15 p/
Parámetro 2	Incremento en el empleo en ASIPONA Tuxpan	50 (2019)	61.70	67.60	96.27	101.50	128.36 p/

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares de enero-junio/2024.

4

ANEXO



4- Anexo

Avance de las Metas para el bienestar y parámetros

Objetivo prioritario 1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en ASIPONA Tuxpan.

1.1

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de ASIPONA Tuxpan		
Objetivo prioritario	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en ASIPONA Tuxpan.		
Definición	Influencia de la actividad portuaria sobre la Actividad Económica Nacional y el Empleo. Este indicador mide el crecimiento porcentual del movimiento de carga portuaria, la actividad económica nacional y el empleo.		
Nivel de desagregación	Sector económico (bienes)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre del ejercicio 2024
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ASIPONA Tuxpan – Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Método de cálculo	$IS_Tuxpan\ t = (MC_TUXPAN\ t + Empleos\ t) * 100$ <p>Donde: IS_Tuxpan t= Indicador Social de ASIPONA Tuxpan MC_Tuxpan t= Incremento en el movimiento de carga en ASIPONA Tuxpan Empleos t= Incremento en el empleo en ASIPONA Tuxpan t= Año de registro</p>		



Observaciones	Muestra el movimiento de carga portuaria y empleos totales en Puerto Tuxpan, que es la suma total de las toneladas movilizadas por las líneas de negocio, así como de empleos generados en el periodo.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	100	102.26	107.37	140.87	151.60	152.52 p/	105.31
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Datos registrados al cierre de 2019				Considera el incremento de la carga y la generación de empleos en el Puerto Tuxpan			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2024							
Nombre variable 1	Incremento en el movimiento de carga en ASIPONA Tuxpan	Valor variable 1	0.2415	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante		
Nombre variable 2	Incremento en el empleo en ASIPONA Tuxpan	Valor variable 2	1.2836	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante		
Sustitución en método de cálculo	$IS\ Tuxpan\ t = (0.2415 + 1.2836) * 100 = 152.52$						

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares de enero-junio/2024.



Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Incremento del Movimiento de Carga Portuaria		
Objetivo prioritario	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en ASIPONA Tuxpan.		
Definición	Mide toda la carga (toneladas) que se moviliza en el puerto anualmente		
Nivel de desagregación	Sector económico (bienes)	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre del ejercicio 2024
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ASIPONA Tuxpan – Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Método de cálculo	$MC = \left[\left(\frac{Mct}{Mct_{base}} \right) * Pc \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>MC = Movimiento de carga portuaria en ASIPONA Tuxpan</p> <p>Mct = Movimiento de carga portuaria en el año</p> <p>Mct_{base} = Movimiento de carga portuaria en el año base</p> <p>Pc = Ponderador de carga</p> <p>t = Año de observación</p> <p>t_{base} = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados</p>		



Observaciones		Muestra el movimiento de carga portuaria total en Puerto Tuxpan, que es la suma total de las toneladas movilizadas por línea de negocio.					
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
50	50	40.55	39.77	44.59	50.10	24.15 p/	52.70
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Datos registrados al cierre de 2019				Con base en las proyecciones establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (2022-2027)			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2024							
Nombre variable 1	Movimiento de carga portuaria (año t) (toneladas)	Valor variable 1	7,820,421	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante		
Nombre variable 2	Movimiento de carga portuaria en el 2019 (año base) (toneladas)	Valor variable 2	16,185,564	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante		
Nombre variable 3	Ponderador de carga	Valor variable 3	0.5	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Unidad de Planeación Estratégica Marítimo-Portuaria		
Sustitución en método de cálculo	$MC\ Tuxpan\ t = \left[\left(\frac{7,820,421}{16,185,564} \right) * 0.5 \right] * 100 = 24.15$						

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares de enero-junio/2024..



1.3 Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Incremento en el empleo en ASIPONA Tuxpan		
Objetivo prioritario	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en ASIPONA Tuxpan.		
Definición	Influencia del desarrollo del puerto en la generación de empleos dentro del recinto fiscalizado.		
Nivel de desagregación	Sector económico (empleo)	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre del ejercicio 2024
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	ASIPONA Tuxpan – Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Método de cálculo	$Empleos t = \left[\left(\frac{Egt}{Egt_{base}} \right) * Pe \right] * 100$ <p>Donde: Empleos t = Incremento en el empleo en ASIPONA Tuxpan Egt = Empleos generados en el año t Egt_{base} = Empleos generados en el año base 2019 Pe = Ponderador del empleo t = Año de observación t_{base} = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados 2019</p>		



Observaciones	El parámetro del incremento en el empleo mide el empleo generado dentro del recinto portuario, el cual incluye los empleos de Cesionarios, Prestadores de Servicios y ASIPONA Tuxpan.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
50	50	61.70	67.60	96.27	101.50	128.36 p/	52.61
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Datos registrados al cierre de 2019				Con base en las proyecciones preliminares para la obtención del indicador definitivo en el programa sectorial.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2024							
Nombre variable 1	Empleos generados (año t) (personas empleadas)	Valor variable 1	21,027	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante		
Nombre variable 2	Empleos generados en el 2019 (año base) (personas empleadas)	Valor variable 2	8,190	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante		
Nombre variable 3	Ponderador de carga	Valor variable 3	0.5	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Unidad de Planeación Estratégica Marítimo-Portuaria		
Sustitución en método de cálculo	$Empleos\ Tuxpan\ t = \left[\left(\frac{21,027}{8,190} \right) * 0.5 \right] * 100 = 128.36$						

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares de enero-junio/2024..

5

GLOSARIO



5- Glosario

Meta: Fin a que se dirigen las acciones.

Parámetro: Dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

Título de Concesión: Documento que otorga derechos sobre el uso y explotación de bienes públicos

Puerto: El lugar de costa o ribera habilitado como tal por el Ejecutivo Federal para la recepción, abrigo y atención de embarcaciones, compuesto por el recinto portuario y, en su caso, por la zona de desarrollo, así como por accesos y áreas de uso común para la navegación interna y afectas a su funcionamiento; con servicios, terminales e instalaciones, públicos y particulares, para la transferencia de bienes y transbordo de personas entre los modos de transporte que enlaza.

Terminal: La unidad establecida en un puerto o fuera de él, formada por obras, instalaciones y superficies, incluida su zona de agua, que permite la realización íntegra de la operación portuaria a la que se destina.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

ASIPONA:	Administración del Sistema Portuario Nacional
DOF:	Diario Oficial de la Federación
PMDP:	Programa Maestro de Desarrollo Portuario
PSCyT:	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes
SEMAR:	Secretaría de Marina
SCT:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes